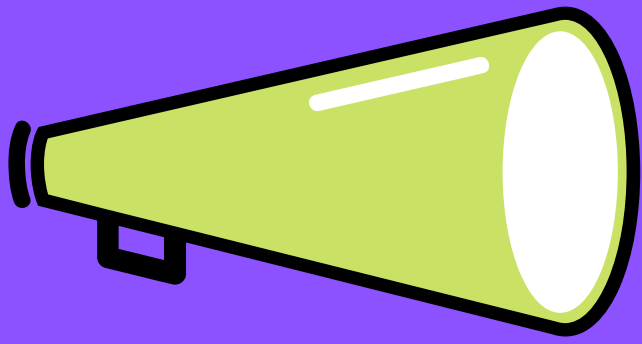


Sabías que:

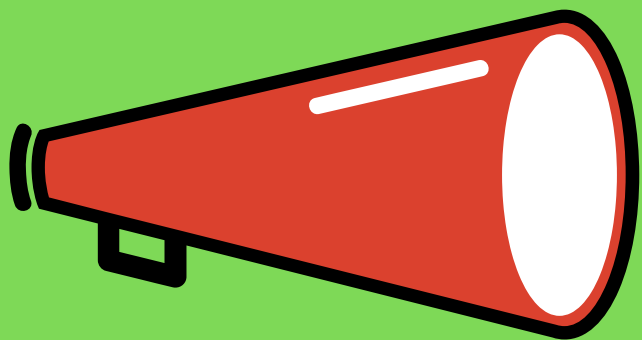
la llegada de población extranjera ha permitido frenar la caída de población, contribuir a frenar el envejecimiento de la población y aumentar los ingresos públicos.



Sabías que:

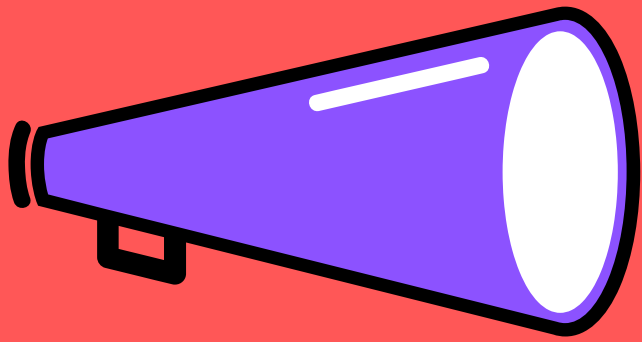
En España solo el 10,1 por ciento de la población es extranjera. En Aragón la población extranjera procede de:

- **37% de la Unión Europea**
- **25% de América**
- **28% África**
- **8 % Asia**



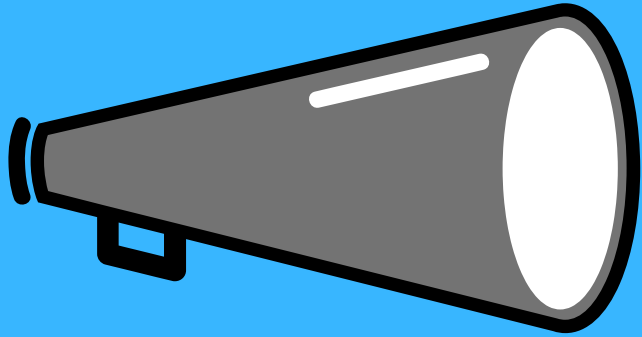
Sabías que:

La multiculturalidad es un hecho innegable y consecuencia directa del actual contexto de globalización. Es una oportunidad para mejorar, crecer y desarrollar una gran riqueza cultural como sociedad y como ciudadanos y ciudadanas



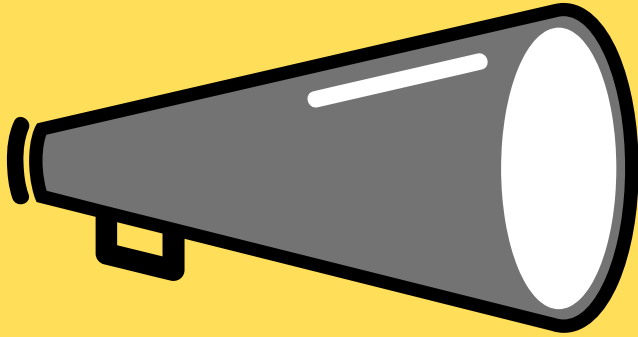
Sabías que:

Integrarse no es ser como la mayoría ni adoptar nuestras costumbres, sino un proceso en dos direcciones y dinámico del que somos responsables y participes todos/as.



Sabías que:

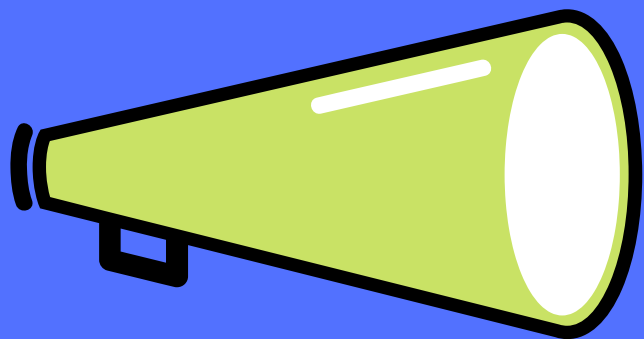
La multiculturalidad es un hecho innegable y consecuencia directa del actual contexto de globalización. Es una oportunidad para mejorar, crecer y desarrollar una gran riqueza cultural como sociedad y como ciudadanos y ciudadanas



Sabías que:

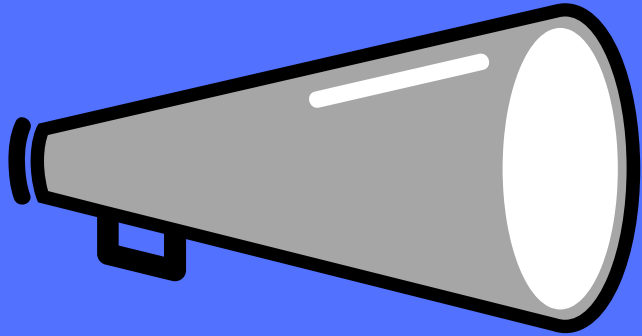
España es el cuarto país con menores tasas de criminalidad de la Unión Europea.

El 70% de los delitos son cometidos por españoles.



Sabías que:

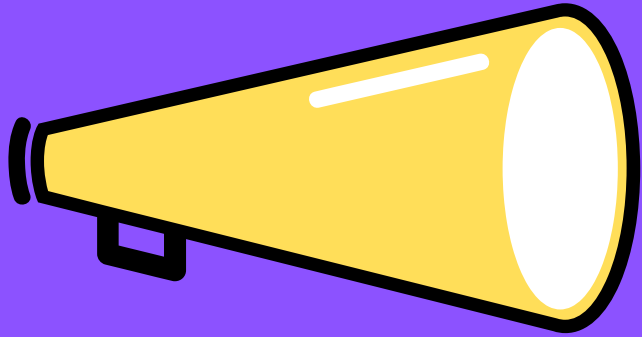
La normativa de acceso a las prestaciones se hace en función de la necesidad de la persona y no de su origen. Ser extranjero “no puntúa” en ninguna de las prestaciones del Sistema de Bienestar.



Sabías que:

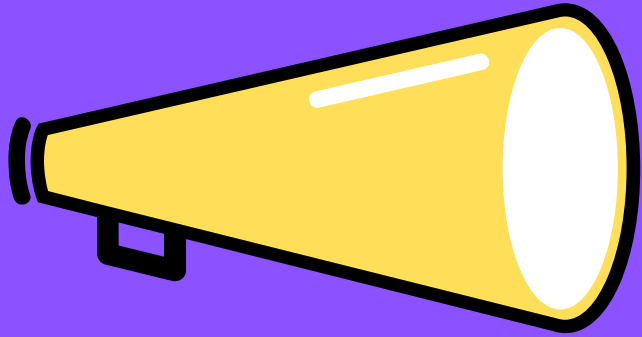
El Sistema Nacional de Salud no se financia vía cotizaciones sino mediante impuestos por lo que los extranjeros contribuyen a su mantenimiento a través de los impuestos directos e indirectos.

Según los informes estadísticos, las personas extranjeras hacen menor uso del sistema sanitario.



Sabías que:

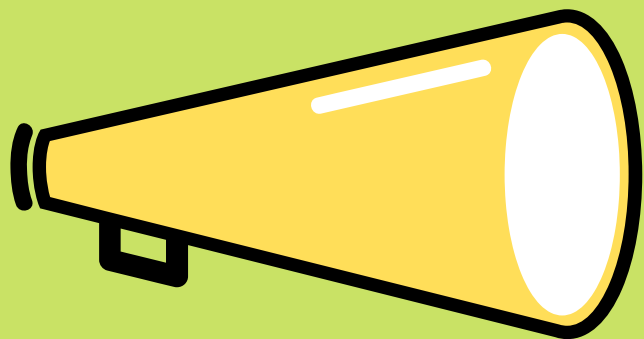
Las personas extranjeras han migrado a Aragón porque el modelo económico demandaba mano de obra no cubierta por los españoles (agricultura, construcción, servicio doméstico, hostelería...)



Sabías que:

Las personas extranjeras vienen con el deseo de trabajar y conseguir mejorar su calidad de vida y el bienestar de su familia.

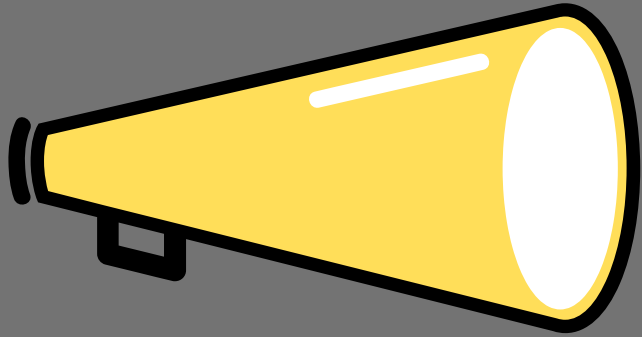
Nadie inicia un proceso migratorio a miles de kilómetros para subsistir con prestaciones sociales.



Sabías que:

La normativa de acceso a las prestaciones se hace en función de la necesidad de la persona y no de su origen. Ser extranjero “no puntúa” en ninguna de las prestaciones del Sistema de Bienestar.

Las personas extranjeras no copan las prestaciones y cuando reciben una prestación por desempleo es porque han cotizado para ello o porque reúnen los requisitos.



Sabías que:

Las personas de origen extranjero han contribuido a mantener el comercio de proximidad. La mayor amenaza al comercio minorista es el modelo de grandes superficies y centros comerciales impulsado estos últimos años.